

PRIORIO - PALACIO MARQUÉS DE STA. CRUZ EN LA PIÑERA, PRIORIO

REFERENCIA: 814



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial Aislada

Nombre de la Ficha: PRIORIO - PALACIO MARQUÉS DE STA. CRUZ EN LA PIÑERA, PRIORIO

Código Postal: 33174

Dirección: La Piñera, s/n

Referencia Catastral: Rústica: 061006120000

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: S. XVI

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción de la edificación.

Fase: 1.735

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Fecha grabada en el dintel de la fachada lateral.

Fase: 1.853

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Fecha grabada en una puerta de la fachada principal.

Fase: Después de 1.939

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción de la capilla.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

No se observa ninguna lesión, grietas o deformaciones, que haga preveer un deterioro estructural grave.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

Presentan buen aspecto en general, con algún abombamiento y desconchón del acabado en aquellas zonas más próximas al suelo y algo de suciedad acumulada en los elementos de sillería.

Cubiertas. Conservación.

En general en buen estado, únicamente reseñar la presencia de alguna vegetación entre tejas o en canalones que asimismo se encuentran algo deformados.

Carpintería. Conservación.

En general se encuentra en buen estado, tanto carpinterías de madera como elementos de rejería.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 1 (P1)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial

Ordenanzas Aplicables:

Normas reguladoras del Suelo No Urbanizable y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Equipamientos locales.

Usos declarados de interés social.

Usos ligados al ocio.

Hotelero.

Aquellos que coadyuven a la defensa y mantenimiento del medio natural y las especies animales.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición original de los lienzos de fachada y huecos.

Conservar la cubierta, sustituyendo los elementos deteriorados o alterados por otros iguales, en material y diseño, a los originales.

Respetar el contraste cromático y textural, así como la combinación de materiales de las fachadas.

Respetar material y diseño de las carpinterías originales.

Otras Condiciones:

Los espacios libres pertenecientes a estos edificios no podrán ser objeto de transformación distinta a la recuperación de su diseño original.

